

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Subvención y su Anexo, registrado bajo el N° 19.369, referente a la entrega de un subsidio en la línea "Proyectos Federales de Innovación Productiva (PFIP-2017), para la ejecución del proyecto denominado "Innovando en la producción de hilado y fieltro de fibras de ovinos fueguinos con orientación al autoempleo", celebrado el 15 de febrero de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional de Tierra del Fuego, ratificado mediante Decreto provincial 2199/21.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 NOVIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 321 /21.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damían A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO